

## NOTIFICACIÓN DE VENTA

1. SOLICITUD CUMPLIMENTADA Y FIRMADA. La solicitud puede ser descargada desde el siguiente enlace: [https://bit.ly/SOLICITUD VEHICULOS](https://bit.ly/SOLICITUD_VEHICULOS)

2. ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD Y RESIDENCIA DEL SOLICITANTE (COMPULSA A YTO), EN ESTE CASO EL SOLICITANTE ES EL VENDEDOR.

c. DNI/PASAPORTE

d. EXTRANJEROS COMUNITARIOS: AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA o DOCUMENTO DE IDENTIDAD de su país o PASAPORTE junto con el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CENTRAL DE EXTRANJEROS (en vigor)

e. EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS: AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA (en vigor)

3. Contrato original (compulsado por el Ayuntamiento)

4. Tasa 4.1 (8,67€) Opciones para pago de tasa:

Las tasas se pueden pagar directamente a través del portal de la DGT: <https://bit.ly/TasaDGT>